

Participación política y Migración

Estado del arte sobre la interacción de las comunidades migrantes en el campo político.

Hugo David Casallas Currea

Dirigido por:

Felipe Andrés Aliaga Sáenz

Trabajo de grado para optar a título de

Pregrado en sociología

2020

Universidad Santo Tomás

Facultad de sociología

Participación política y migración

Estado del arte sobre la interacción de las comunidades migrantes en el campo político.

Resumen

Uno de los desafíos en los procesos migratorios es la participación política de las comunidades migrantes en el lugar de destino, ya que existen políticas públicas que no están encaminadas al reconocimiento de los actores migrantes, y hacen de los procesos de participación política un problema para la integración de las comunidades migrantes con la sociedad civil de los países de acogida. Las asociaciones, organizaciones y el enfoque transnacional son los conceptos claves para darle desenvolvimiento a este artículo, el cual presenta un estado del arte en torno a los procesos de participación política de las comunidades migrantes en Iberoamérica, con el fin de correlacionar enfoques teóricos y metodológicos de las diferentes investigaciones académicas de Iberoamérica.

Palabras claves: Migración internacional, asociaciones, organizaciones, transnacionalismo, políticas públicas, participación política, cultura y Estado.

Abstract

One of the challenges in migration processes is the political participation of migrant communities in the place of destination, since there are public policies that are not aimed at the recognition of migrant actors, and make political participation processes a problem for the integration of migrant communities with the civil society of host countries. Associations, organizations, and the transnational approach are the key concepts for the development of this article, which presents a state of the art on the processes of political participation of migrant communities in Ibero-America, in order to correlate theoretical and methodological approaches of the different academic researches in Ibero-America.

Keywords: International migration, associations, organizations, transnationalism, public politics, political participation, culture and State

Introducción

La Organización Internacional para las Migraciones, OIM, define a un migrante como “cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, 2020). El fenómeno migratorio conlleva un sin número de desafíos sociales que la academia se ha encargado de estudiar y analizar durante los últimos años. Las complejidades sociales por las que se han visto enmarcadas todas aquellas personas que deciden salir de su país por diferentes razones es un determinante más para que el campo académico siga haciendo frente a este fenómeno social a través de sus investigaciones.

Uno de los espacios más importantes en los que se ven inmersos los inmigrantes son los procesos de integración que se llevan a cabo a través de asociaciones y organizaciones en el país de origen. Por medio de estos mecanismos de acopio los inmigrantes participan políticamente, no de una manera directa y convencional con organismos del Estado, sino de una manera no convencional, es decir que a través de las asociaciones y organizaciones los inmigrantes cooperan y trabajan de manera organizada para tener reconocimiento y así poner en tema de discusión las situaciones que los aquejan socialmente.

La participación política es un aspecto esencial de la ciudadanía y se ve representado a través de mecanismos que permiten su pleno desenvolvimiento, en el cual los migrantes buscan ser parte de los procesos de participación, ya que los migrantes se asocian, se integran y se incorporan a la sociedad receptora. Estos espacios aportan a la creación de mecanismo que permiten a las poblaciones migrantes contribuir a los debates y a la toma de decisiones que los concierne como actores activos. Una de las premisas más importantes es la que nos ofrece La Carta Internacional de los Derechos Humanos, quien: “establece que los derechos políticos deben ser gozados por todas las personas en el mundo y son inalienables. Desde un enfoque de derechos, debemos avanzar en promover legislaciones que favorezcan la participación política de los migrantes para así construir una sociedad más inclusiva” (Pisani, 2016)

No solo la participación política es inherente a los procesos migratorios contemporáneos, también dentro de este fenómeno se atañe conceptos que aportan a la reflexión de este fenómeno dinámico y transversal para todos los países expulsores y receptores de población migrante. El transnacionalismo es un enfoque teórico que permite un análisis claro sobre las

relaciones sociales, culturales, familiares y políticas que trascienden la territorialización, contrario a las teorías de enfoque económico, push-pull y de la dependencia que nos han brindado una mirada tradicional al estudiar el fenómeno migratorio.

Por consiguiente, es claro que los países expulsores y receptores de población migrante han trabajado en la creación de políticas públicas para brindar un alivio a las complejidades sociales que surgen a partir de la migración, sin embargo, las políticas públicas han estado en su mayor medida al control y regulación de migrantes, y han dejado de lado otros ámbitos sociales que son importantes para entender el fenómeno migratorio. Es por eso que la transversalidad de la norma es indispensable para que las políticas públicas estén fuera de la normatividad, den campo para que los migrantes participen en el ámbito de lo público y lo político.

En este orden de ideas la migración contemporánea en el ámbito político es importante para la construcción de los Estados contemporáneos, los flujos de personas entre países responden a vacíos institucionales que de antemano deben ser modificados ante los retos que plantean las sociedades. Para Romina, “la migración es un fenómeno que hace a la condición humana y que constituye históricamente a las sociedades, su estudio sigue siendo aún materia de diferentes marchas y contramarchas en pos de lograr un tratamiento analítico consensuado e integral” (Romina, 2011, pág. 10)

Este artículo se contextualizó geográficamente en la producción académica iberoamericana, con el interés de acercarse teóricamente a los campos de estudio que han dado proximidades a tan complejo fenómeno social, y responder a la pregunta ¿Cómo se ha elaborado la investigación en Iberoamérica en torno a la participación política de las comunidades migrantes internacionales? De este modo se realizó un estado del arte sobre investigación y producción académica en Iberoamérica, con el fin de evidenciar, analizar y contrastar enfoques teóricos que han dado respuesta al fenómeno de la migración y la participación política de las comunidades migrantes.

El hilo expositor se ha dividido en cuatro apartados: primero, se explica metodológicamente la elaboración del artículo de revisión; segundo, se expone y se contrasta los diferentes enfoques académicos entorno a las asociaciones, organizaciones y enfoque transnacional que han permitido y contribuido a la participación política de los migrantes; tercero, se explica el

papel de las políticas públicas y la importancia de la transversalidad de la norma para una participación política sólida de las comunidades migrantes, y, por último, se comparte un análisis a modo de conclusión sobre los aportes teóricos encontrados a lo largo del documento.

Marco Metodológico

El documento se inscribe bajo el paradigma histórico hermenéutico, este como instrumento de remitirse a textos que hacen del artículo una producción académica importante para la construcción del estado del arte. Se realizó un rastreo en base de datos de revistas científicas con énfasis en ciencias sociales, específicamente en sociología como: RIS (Revista Internacional de Sociología), Papers (Revista Sociológica), Revista Comillas, Revisoci (Revista sociológica de México), Dianlet (Revista de ciencias humanas y sociales), RCS (Revista Colombiana de Sociología) y CLACSO (Consejo Latinoamericana de Ciencias Sociales) con una sumatoria total de 32 artículos, 4 informes de organizaciones internacionales, 1 tesis de posgrado y 1 libro.

Esta producción académica se inscribe bajo las categorías de análisis a trabajar, con el fin de dar respuesta al fenómeno de la participación política de las comunidades migrantes. De este modo se realizó análisis, correlaciones y triangulaciones teóricas de las siguientes categorías: asociaciones, organizaciones, participación política, migración internacional, políticas públicas y Estado, que dieran procedencia al artículo.

El desarrollo tuvo diferentes etapas de orden lógico, primero, se organizó las categorías de análisis, segundo, búsqueda de bibliografía académica y científica producida en Iberoamérica, tercero, organizar la información y los autores por postulados teóricos y categorías relacionadas, y, por último, cruce, correlación y construcción de información.

Asociaciones, organizaciones y transnacionalismo

Uno de los espacios de gran incidencia política y de gran importancia para las comunidades migrantes, son las asociaciones u organizaciones, ya que por medio de estas se crean procesos de asociación y cooperación para su reconocimiento e integración. “La participación en asociaciones se abre tanto a inmigrantes indocumentados que ven en ellas una forma de sumarse a la denuncia colectiva o a un espacio de protección” (Garreta & Llevot, 2013),

como a inmigrantes asentados e incluso con nacionalidad, según Bermúdez, con el fin de “mantener un campo propio de acción con objetivos de índole económica, política y cultural” (2016, pág. 308).

Los procesos y espacios de participación no son ajenos a los migrantes dado que tienen como derecho participar políticamente en su lugar de origen y en su lugar de destino. Los Estados deben responder a los retos que plantea la migración, y con eso promover legislaciones que favorezcan la participación política de los migrantes. Pérez, mediante el artículo de *La Participación Política de las Comunidades Migrantes en España*, identifica que el análisis de la participación política de los inmigrantes es aquella que considere a las asociaciones de migrantes como un vehículo primordial del proceso de integración (Pérez, 2018, pág. 485). Es decir que mediante la relación de las asociaciones con los poderes públicos se lleguen a generar recursos de apoyo e integración de la comunidad bajo una visión integral.

Las asociaciones son uno de los espacios que conllevan a cambios. Martín, mediante el texto *Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España*, presenta una de las formas concretas de participación de las poblaciones inmigrantes dentro de la sociedad de instalación: “la que tiene lugar a través de sus propias asociaciones, así como las posibilidades de acción que estas tienen en la agenda política” (Martín, 2004, pág. 116). Por consiguiente, Blanch, apunta a que:

Todas las asociaciones plantean, como finalidad prioritaria, el bienestar de los miembros del grupo etniconacional, sobre la base de que la participación de la población inmigrada en la comunidad de residencia es un requisito indispensable para su integración. En este sentido, el asociacionismo entre inmigrantes facilita la participación en la comunidad de acogida a la vez que ayuda a superar ciertas dificultades que deben afrontarse en las primeras fases del proceso migratorio: falta de familiarización con objetos e instituciones de uso cotidiano, situaciones de aislamiento y soledad, desconocimiento de la lengua y la cultura del país de acogida, etc. (Morell, 2005, pág. 136)

Uno de los objetivos principales que tienen las asociaciones de inmigrantes es interpelar ante los Estados para buscar soluciones que dignifiquen su entorno social, o simplemente una resolución de los asuntos que afectan a la población migrante. Resoluciones encaminadas a

la búsqueda del mejoramiento del equipamiento de necesidades básicas como: vivienda, salud y educación. Las asociaciones de inmigrantes, a pesar de los esfuerzos que realizan para que su capacidad y experiencia en el ámbito de la integración sean reconocidas por parte de los poderes públicos, principalmente en lo que respecta a las decisiones políticas que les conciernen, encuentran dificultades, es el caso de España como lo evidencia Martín, quien indica que:

Las asociaciones llevan a cabo, con o sin el apoyo de fondos públicos, actividades destinadas a la acogida y la integración de los inmigrantes. Las asociaciones juegan un papel muy importante en el conjunto de prácticas que integran la política de inmigración en la medida en que las acciones que desarrollan son el resultado, bien de la ausencia de acción de los poderes públicos (en la mayoría de los casos), bien de la delegación de competencias a través de la financiación de proyectos de acción social. Sin embargo, a pesar de esta posición destacada en las prácticas de la integración, las asociaciones de inmigrantes no participan en la toma de decisiones políticas, ni en el ámbito estatal, ni en el de las comunidades autónomas o en el ámbito local (Martín, 2004, pág. 122)

El proceso de socialización de los migrantes es inherente a la creación y permanencia de las asociaciones, son estas las que brindan mayor proporcionalidad de integración y participación en las sociedades de recepción. Gadea y Albert, señalan que: “las asociaciones en la vida de los migrantes resulta indiscutible, son un lugar extraordinario para la interacción social, proporcionan una base estable en un contexto cambiante y se configuran, además, como agentes mediadores, tanto al interior del colectivo como entre los integrantes de la asociación y la sociedad de recepción” (Gadea & Albert, 2011, pág. 11). Mientras que, Ariño, apunta a que: “las asociaciones no es más ni menos que la cooperación voluntaria entre personas que se organizan formalmente para lograr determinados intereses comunes” (Ariño, 2002).

En este orden de ideas las asociaciones para los migrantes es un espacio que proporciona seguridad en la medida que se organizan y se ayudan entre ellos para su posicionamiento en el lugar de origen. Dado que, el paso de contexto de la comunidad migrante de un lugar a otro, en este caso, ese otro lugar desconocido y nuevo plantea un número de desafíos que ellos como sujetos migrantes están en situación de afrontar, y construir vínculos sociales centrados en el reconocimiento, la inclusión, la equidad y la participación. Estos procesos

organizativos por la que se ven enfrentados los inmigrantes necesita una revisión respecto a sus procesos de composición, en palabras de González:

La dimensión organizativa supone examinar el proceso de configuración e identificación como actores colectivos de la población inmigrante, su proceso de articulación y organización en las sociedades de destino y las distintas estrategias y acciones que despliegan para demandar respuestas a su problemática y reiniciar su vida en el nuevo contexto en el que están inmersos. Esto reviste un interés particular, de orden teórico y en la perspectiva de interpretación del tema migratorio, especialmente por tratarse de procesos organizativos que discurren en un contexto de movilidad permanente (González, 2007, pág. 534).

Es importante identificar los modos en el que los inmigrantes se desenvuelven en una sociedad diferente a la de su origen, cómo viven, trabajan y participan políticamente a partir del vínculo asociativo y organizativo. A mediados de la década de los ochenta los estudios de los procesos migratorios giran en torno a nuevos estudios que son atractivos para las ciencias sociales, la dimensión política empieza a tener un renovado campo de análisis dentro de los procesos investigativos, ya que a mediados de los ochenta se aceleró la participación de regiones, países y destinos que anteriormente no habían sido foco principal para las comunidades migratorias. El desarrollo tecnológico intervino en las cotidianidades de las poblaciones, herramienta que permitió comunicación constante de los migrantes con los lazos personales de origen.

Una de las interesadas en este tema es Calderón, quien evidencia que a partir de lo anterior se abrió un sinnúmero de nuevas posibilidades para estudiar la experiencia política de los sujetos en un ambiente móvil, dinámico, cambiante, como se considera a la migración contemporánea, ya que muchas de las dimensiones de estudio son cambiantes y entran en juego características particulares que hacen del estudio de este campo algo más sustancial.

Uno de los ejercicios trascendentales para sobresalir en la socialización política es tener un alto grado de organización. Calderón, En el texto *El estudio de la Dimensión Política dentro del Proceso Migratorio* ilustra claramente el hecho recurrente entre los migrantes internacionales, quienes desarrollan diferentes formas de participación social a través de organizaciones. Lo relevante es que “estas organizaciones muestran una intensa actividad

que no se limita al espacio en que los migrantes viven como extranjeros, sino que tiene un carácter transnacional” (Calderon, 2006, pág. 63)

Las organizaciones no solo permiten su visibilidad, sino que su participación conjunta, encaminada a un mismo fin permite que las organizaciones y asociaciones empiecen a tener un espacio más amplio dentro del aspecto político, su incidencia consolida discusiones trascendentales dentro de los organismos de los Estados. Para esto las organizaciones y asociaciones de migrantes deben encaminar a forjar grupos “racionalmente organizados que persiguen determinados fines y cuyo surgimiento depende de los recursos organizativos de que dispongan” (Berrio, 2006). Esos recursos no solo a través de su organización sino desde diferentes esferas sociales que hacen de su participación política un ejercicio más sólido. Algo a tener claro es la composición de la política, esto para que su participación como organización o asociación tenga notoriedad ante el país de acogida.

Por política entendemos, por tanto, desde la relación más elemental que los sujetos establecen con la autoridad, el poder, en sus múltiples formas: familia, religión, sistema político, Estado, hasta las expresiones y actividades que buscan incidir en dichas relaciones de poder a través de la participación política directa en sus múltiples vías: activismo cívico y partidista, y por la vía electoral (Calderon, 2006, pág. 46)

En cualquiera de los casos, las prácticas cotidianas de los inmigrantes tejen unos sólidos vínculos comunitarios, al tiempo que representan un claro ejercicio de participación en las actividades cívicas. Estas prácticas cotidianas hacen efectivo una suerte de reconocimiento, cuando menos parcial, en tanto que seres plenamente sociales (Sassen, 2003). El reconocimiento es un constante flujo de dinámicas que las comunidades migrantes tienen como desafío en su lugar de origen, dado que el encuentro cultural, político, social y económico son centrales dentro de su cotidianidad. La prioridad se halla en la política, puesto que, “si no hay participación política de los inmigrantes en la sociedad de acogida, no hay sentimiento de pertenencia, ni conciencia de identidad, y difícilmente cabe hablar de integración social de los inmigrantes” (Lucas, 2009)

Por consiguiente, Álvarez, en su libro *Capital Social de las Asociaciones de Inmigrantes. Asociaciones bolivianas, colombianas, ecuatorianas, y peruanas en Barcelona, Bilbao Madrid y Valencia*, nos muestra cómo “las organizaciones de inmigrantes incrementan el

capital social del colectivo inmigrante y aumentan los recursos y capacidades de las personas concretas que pertenecen a dicho colectivo, facilitando su incorporación a la sociedad de recepción” (Álvarez, 2013). Esto de entrada permite a los inmigrantes participar con claridad y formación sociopolítica ante la sociedad de acogida. En correspondencia con Bourdieu, el capital social adquirido de los inmigrantes por las organizaciones facilita el reconocimiento y ascenso social de los mismos. Dado que, “la vida política de los inmigrantes individuales no nacionalizados es inexistente, estos mismos inmigrantes, cuando se articulan en organizaciones propias, adquieren una visibilidad pública y una capacidad de participación social previamente inimaginables. Estas organizaciones dotan de poder cívico a los inmigrantes” (Álvarez, 2013)

Uno de los paradigmas más recurrentes en el estudio de la participación política de los migrantes es el enfoque transnacional, ya que concierne a que las asociaciones de las comunidades migrantes dialoguen con los países de acogida. Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc, definieron originalmente el transnacionalismo como “el conjunto de procesos por los cuales los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen con las de destino” (Lacomba & Cloquell, 2017, pág. 47). Se crean vínculos que trabajan en pro de la misma comunidad migrante para su reconocimiento e integración en diferentes esferas de la vida social, especialmente en la esfera política, ya que a través de la organización y cooperación entre diferentes asociaciones se logra mantener una red de relaciones sociales entre las personas de diferentes naciones. Bajo esa misma línea de análisis, Hernández, mediante su investigación nos indica que “las personas se convierten en agentes políticos transnacionales, lo cual denota un intercambio de ideas, cuestiones y conflictos entre los individuos, los grupos y las entidades políticas en dos o más países” (Hernández, 2020, pág. 155)

Una de las organizaciones que nos ofrece un aporte significativo para entender de manera más clara el enfoque transnacional es la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, la cual dice que “el transnacionalismo crea un mayor grado de conexión entre personas, comunidades y sociedades a través de las fronteras, aportando cambios al panorama social, cultural, económico y político de las sociedades de origen y de destino” (OIM, 2010). Este enfoque nace como la necesidad de analizar los movimientos migratorios contemporáneos,

puesto que, las relaciones de los migrantes se construyen a partir de prácticas transnacionales. En palabras de Martínez:

El concepto surge fruto de la búsqueda de un nuevo marco conceptual para explicar la diversidad y complejidad de los movimientos migratorios, desde una óptica interdisciplinaria, que vincula elementos macroestructurales y microestructurales. Se trata de explicar lo que las teorías tradicionales no advirtieron, esto es el intercambio de prácticas, costumbres y recursos entre las áreas de recepción y las comunidades de origen de las personas migrantes (Martínez, 2009, pág. 19)

Por otra parte, el concepto de la comunidad transnacional para algunos autores es “el conjunto de personas que quedan unidas por lazos transnacionales y que pertenecen al grupo de migrantes, a las comunidades de origen y a las comunidades de destino” (Blanco, 2007, pág. 21). No obstante, esta mirada de las comunidades transnacionales trae cuestionamientos que no son ajenos al fenómeno migratorio contemporáneo. Canales y Zolniski, indica que, las comunidades transnacionales no se pueden mirar únicamente en términos de redes de solidaridad y reciprocidad ante los efectos negativos de la globalización, sino que, al mismo tiempo genera “la reproducción de tensiones, conflictos y contradicciones que se dan en su seno y que, como tales, contribuyen a recrear el marco de desigualdad estructural que condiciona la reproducción social de sus miembros” (Canales & Zolniski, 2014)

Lomba y Cloquell, bajo su investigación profundizan el análisis de la dimensión y potencial transnacional de las prácticas de desarrollo de las asociaciones de inmigrantes a través de un estudio de caso entre colombianos residentes en España. Donde “la acción de los migrantes y sus organizaciones, junto con el papel de los estados, habrían permitido crear nuevos vínculos y contribuido a dibujar un campo social transnacional, hasta ahora inexistente, conectándose y conectando a instituciones de desarrollo del país de destino y el de origen” (Lomba & Cloquell, 2017, pág. 45)

Algo que se debe aclarar es que el enfoque transnacional nos ofrece un amplio análisis del papel del Estado en el fenómeno migratorio, ya sea como expulsor o receptor de población migrante. Y frente a esto la perspectiva de análisis del Estado puede pensarse desde dos posibles direcciones. La primera, tomando en consideración cuales son “los Estados que, por diferentes motivos, resultan atractivos y se convierten en polos de atracción frente a la

decisión de migrar” (Romina, 2011, pág. 7). Puede también tenerse en cuenta cuál es la normativa, y su carácter selectivo que favorece dicho movimiento (las leyes que desde un Estado regulan la recepción de migrantes). De ahí resulta una preferencia para algún conjunto de migrantes el seleccionar un lugar sobre otro, o incluso ir un poco más allá, que mediante las leyes de un Estado que regule la recepción de migrantes sea atraer determinadas poblaciones migrantes.

En otra dirección del análisis podemos sostener que existen Estados que, por distintos motivos en diferentes períodos de su historia se han convertido en expulsores de población. Dentro de esta migración también ha existido cierta selectividad, dado que no toda la población posee las mismas oportunidades para salir de su país (Romina, 2011, pág. 7)

Romina (2011), explica lo anterior con lo sucedido en la Argentina a mediados de los años sesenta, en donde ciento de académicos y científicos se vieron en la obligación de dirigirse a otros países por la coerción de la dictadura militar. En pocas palabras los Estados se convierten en escenario importante de las causas y consecuencias de atracción y rechazo de los movimientos migratorios. Lo mismo ha sucedido en Colombia con el desplazamiento interno o externo producto de un conflicto armado interno de origen sociopolítico de los últimos años.

Sin embargo, también existe la selectividad migratoria desde la perspectiva del sujeto, Romina, A. plantea dos puntos de análisis para esta selectividad migratoria; quienes son los sujetos que migran y, por otra parte, quienes son los sujetos que por posibilidades externas pueden hacerlo. La producción académica sobre el fenómeno migratorio advierte “en concordancia con Mazzeo, que las motivaciones que originan los movimientos migratorios nunca aparecen en forma pura, sino que las mismas suelen ser una combinación de diversas circunstancias” (Romina, 2011, pág. 7)

Por otra parte, Levitt y Schiller, nos brindan otra dirección de análisis mediante su texto *Perspectivas internacionales sobre la migración: conceptualizar la simultaneidad*, ya que, el uso de una óptica transnacional también llama la atención hacia la naturaleza cambiante del activismo político y del Estado-nación, junto con la forma cómo estos se ven modificados, y modifican, los campos sociales transnacionales en los que están insertos (Levitt & Schiller, 2004, pág. 62). Es decir que toda comunidad migrante mediante su

ejercicio de asociación entra a participar en una variedad de prácticas políticas que trascienden a diferentes espacios, en este caso, no se debilita el Estado-nación, sino que, por el contrario, lo que se ve es una reconfiguración del Estado, dado que las complejidades sociales que trae consigo un movimiento migratorio y sus procesos de participación genera nuevas funciones, formas y responsabilidades que tienen que ser atendidas.

Pero no todos los Estados de origen de los migrantes son iguales. Algunos varían respecto a su disposición y capacidad, para estimular el activismo transnacional, así como sobre qué tan dispuestos están a conceder derechos políticos a los emigrantes y sus descendientes, incluidos, entre éstos, el derecho al voto mientras vivan en el extranjero. (Levitt & Schiller, 2004, pág. 75).

El activismo político se da a partir de vacíos institucionales que las asociaciones y la población civil se ven en condiciones de afrontar. Los procesos de participación política de los migrantes dentro de las asociaciones ponen sobre la mesa discusiones de primera agenda que los Estados de acogida no deben pasar por alto, dada la magnitud de las dinámicas sociales de la migración contemporánea. De esta manera, el papel del “Estado ha sido fundamental en la conformación del transnacionalismo político, el cual ha dado paso no sólo a un incremento del padrón y de los votantes en términos absolutos o a la conformación de partidos, movimientos políticos, sino a la constitución de los migrantes como actores políticos activos” (Ramírez, 2018).

Ramírez, elabora una reflexión teórica acerca del transnacionalismo político y la antropología del Estado a partir del ejercicio político de los ecuatorianos en el extranjero. El señala que:

Que el activismo en los Estados de origen podría entenderse principalmente como un problema de política interna: como una respuesta para reforzar el consenso interno, reafirmar la identidad nacional o proveer, incluso marcar, una nueva fase en la historia política del país donde se incluyen nuevos derechos a minorías que han sido históricamente invisibilizadas en la arena política, es decir lo que en teoría política se llama *ampliación de la comunidad política* por medio de la incorporación de nuevas categorías sociales en calidad de sujetos políticos (Ramírez, 2018)

Es decir, la ampliación de la comunidad política se genera a partir de la participación de las minorías que históricamente no han tenido ese derecho, o si lo han tenido, ha estado relegado

por estereotipos que clasifican a los migrantes en personas no capacitadas o no con el mismo derecho que el resto de la población civil de un país de origen. Esta ampliación es el conjunto de acciones llevadas a cabo por personas, en este caso migrantes que no están necesariamente involucrados de manera directa en las decisiones democráticas del país receptor, pero que a medida que se involucran en las agendas políticas hacen de su paso un lugar práctico en los procesos políticos.

Lo que parece claro es que el interés político transnacional de los migrantes no desaparece con el tiempo ni es reemplazado por las preocupaciones de la situación política en el país de residencia. Del mismo modo, no todos los migrantes participan en actividades políticas, y si participan no lo hacen con la misma intensidad ni en el mismo grado (Cortés & Sanmartín, 2010).

La transversalidad de las políticas públicas y otros espacios de participación

Uno de los espacios académicos que brinda investigaciones acerca de las migraciones es el seminario permanente de migraciones en Buenos Aires, el cual refleja los intereses y preocupaciones de los profesionales en el tema en las políticas públicas, las políticas migratorias y la noción de ciudadanía. Uno de los conceptos importantes a trabajar al momento de hablar de políticas públicas y políticas migratorias es la *transversalidad* dado a la complejidad misma de la norma, entenderla no meramente en el ámbito normativo del control y regulación de entrada y salida de migrantes de un Estado sino llevarla a otros ámbitos sociales.

Se plantea una postura amplia que involucra desde las fiestas de colectividades organizadas por los distintos gobiernos, pasando por las políticas de salud, de educación hasta leyes vinculadas con la regulación del servicio doméstico. Según lo expresado, es importante dar cuenta de que la migración no sólo se ve afectada por las políticas que específicamente la regulan, sino también por todas las otras políticas públicas que de manera indirecta o transversal inciden en la vida de las personas migrantes en la sociedad de destino (Novick, 2020)

Uno de los lugares importantes que tuvieron las políticas públicas para pensar las migraciones en la mitad del siglo XX, fue la dictadura militar de Argentina, en donde las políticas culturales permitieron una entrada al campo de lo público y desde ahí construir el relato de

las colectividades migrantes europeas, frente a su paso y permanencia en Argentina. Del cual los autores manifiestan que estas colectividades migrantes permitieron una visibilización y encuentro de la ciudad y sus habitantes por medio de una política urbana o cultural.

El escenario de la cultura dentro de los procesos migratorios sirve para que las comunidades de migrantes por medio de este campo expongan sus identidades que sean reconocidas a nivel político. Por eso es importante que la cultura sea entendida como un disparador de la participación política y sea insumo básico para la construcción de la autonomía política de los migrantes (Amescua, Luque, & Urbano, 2013)

Existe un desafío que presentan los movimientos migratorios contemporáneos frente a la inserción de políticas públicas que favorezcan y trabajen en pro de sus condiciones sociales, culturales, políticas y económicas, es la apatía político social de los lugares de origen. Si pensamos la actualidad desde una mirada más abarcativa en torno a las políticas públicas hacia las comunidades migrantes, podríamos zanjar “las profundas tensiones que aún enfrentan los grupos migrantes latinoamericanos para quienes –en palabras de Penchaszadeh– la percepción social es mucho más contradictoria y estigmatizante” (Novick, 2020)

Las actitudes xenófobas revelan la necesidad de que “las políticas públicas trabajen también en la percepción social de las migraciones” (Novick, 2020). Dado al entramado social que el fenómeno migratorio conlleva como: relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que hacen de este una complejidad mayor al momento de analizarlo. Sin embargo, las asociaciones de comunidades migrantes ejercen un control y conjunto de trabajo en equipo que puede encontrar buenos resultados en la agenda política.

Por lo general la formulación de las políticas públicas nace de la determinación de los países partícipes de los fenómenos migratorios, esto como respuesta a la demanda de las necesidades de los grupos migratorios, en ellos se resume un número de necesidades que deben ser de primera agenda política.

Las políticas públicas generalmente se definen desde el punto de vista de la “decisión” del gobierno. Sin embargo, las políticas públicas son, o deberían ser, el resultado de las demandas de los diversos grupos sociales; en el caso de los migrantes, estas demandas pueden entrar o no en la agenda de gobierno, que es el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos,

que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción (Palma & Jiménez, S.f)

Domínguez, mediante un informe de investigación retrata la participación de un grupo de inmigrantes mexicanas que se organizó políticamente para hacer valer su derecho a la vivienda a pesar de no contar con un estatus migratorio regular en el país de origen (Domínguez, 2018). Se trata de la participación no electoral, de cómo los migrantes a través de un proceso conjunto logra interpelar ante organismos del Estado para mejorar sus condiciones de vida. El voto es “solo una de las modalidades de participación política que un individuo puede ejercer, y los resultados electorales son sólo un indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad” (Amescua, Luque, & Urbano, 2013). La participación no electoral incluye peticiones, manifestaciones o huelgas, sin ser necesariamente ciudadanos.

En Sudamérica, la mayor parte de los países reconocen la participación electoral de los extranjeros en mayor o menor medida. A nivel municipal pueden votar en Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela, entre otros. En el caso de Perú, se da una curiosa exclusión para aquellos extranjeros que viven en municipios de frontera. En el caso de Bolivia, se aplica el principio de reciprocidad internacional. Es decir, permite votar a los nacionales de aquellos Estados que también reconozcan ese derecho a los bolivianos. Chile y Uruguay extienden amplios derechos electorales al reconocerles su participación en todas las elecciones (Modolo, 2013)

De este modo la inclusión política de los migrantes es un reto para los Estados contemporáneos, dado que su participación y visibilidad no se da solo por lo electoral sino por mecanismos civilistas que hacen de la comunidad migratoria un actor vivo en la agenda pública. La participación política recae sobre todos los individuos y los migrantes no son la excepción, es un derecho universal que se les debe respetar.

La participación es por naturaleza democrática. Por tanto, si un individuo participa, adquiere la capacidad, en mayor o menor medida, de influir en las decisiones del grupo. Participar en muchas de las organizaciones y actividades que se realizan en algunas localidades urbanas y rurales marginadas, no implica en la mayoría de los casos tomar parte de las decisiones, sino cooperar dentro de un esquema, donde deciden los que están autorizados para hacerlo por su

antigüedad, por el tamaño de sus redes de parentesco o lugar que ocupan en la organización de los eventos o transacciones clave de la comunidad (Amescua, Luque, & Urbano, 2013)

Es indudable que la participación política y social de las comunidades migrantes en su lugar de origen apunten en un mayor grado al reconocimiento humano, dado que sus grados de vulnerabilidad atentan contra su integridad física, psicológica y emocional. Por eso la intención de cooperatividad de las comunidades migrantes puede llegar a tan anhelados espacios dentro de las discusiones políticas, y así transformarlas.

No obstante, estos niveles de cooperatividad o de incorporación política del migrante traen consigo cuestionamientos que consisten en saber si el migrante lo consideran como sujeto en igualdad de derechos y obligaciones respecto a los sujetos nacionales. Ya que, los niveles y esferas de participación en un entorno social varían dependiendo de los intereses a trabajar, de este modo se evidencia si se le reconoce o excluye al migrante.

Hay que tener en cuenta las configuraciones sociales y culturales que acarrearán sobre las comunidades migrantes, configuraciones en todos los campos de la vida, en especial el campo político, no es lo mismo su participación política en su lugar de origen a su participación en su lugar receptor, esto conlleva una serie de cambios sociales que hacen de la comunidad migrante un fenómeno dinámico.

Así mismo, las redes y las formas de participación social en el país de acogida, o en el exilio, se transforman respecto a los modos de participación en el país de origen, adquieren otros significados, aparece la necesidad de la búsqueda de sentido y adaptación entre el deseo y la capacidad real que se tiene para vincular sus intervenciones asociativas y militantes con sus organizaciones de origen (Mut, 2009)

Lucas, nos indica que el principio del pluralismo político, básico en democracia, “exige revisar las condiciones del reconocimiento del acceso a los derechos políticos y a la ciudadanía por parte de los inmigrantes, afrontar un cambio cualitativo en la dimensión más decisiva, la más relevante, del proceso de transformación social que implica la presencia de los inmigrantes de forma estable” (Lucas, 2009). Es decir que es momento de una transformación respecto a lo tradicional de las políticas migratorias, es hora de encaminar las políticas de presencia y permanencia, o en palabras de Lucas, hacia una integración política,

que, en gran medida, es una manifestación de ese nuevo pluralismo que necesitamos (Lucas, 2009)

El principio del pluralismo político, básico en democracia, exige revisar las condiciones del reconocimiento del acceso a los derechos políticos y a la ciudadanía por parte de los inmigrantes, afrontar un cambio cualitativo en la dimensión más decisiva, la más relevante, del proceso de transformación social que implica la presencia de los inmigrantes de forma estable. Un cambio que supone un paso adelante respecto al tradicional objetivo de las políticas de inmigración, centradas en los procedimientos y en los modelos de reclutamiento, circulación y primera acogida de los flujos migratorios (Lucas, 2009)

Lo importante frente a este rotundo cambio de las políticas tradicionales, es volcar las políticas centralizadas, que no exista una mirada unipersonal, sino plural ante el fenómeno migratorio. Lucas (2009), indica que sean políticas de inmigración coordinadas, dejar de tratar el asunto como un problema exclusivamente de fronteras y seguridad, para tratarlo como un asunto de derechos y ciudadanía.

Es evidente que hablar de los nuevos sujetos de la integración política exige ampliar la participación en el espacio público plural y la propia extensión del mismo. El punto de referencia es la definición de ciudadanía y, desde ella, los cauces e instituciones de participación y presencia pública de los inmigrantes, con especial atención al reconocimiento y a la garantía de los derechos políticos, que no son sólo el derecho al sufragio, sino también los de participación (Lucas, 2009).

Por otra parte, Méndez, mediante su texto *El Reconocimiento del Derecho a la Participación Política de los Inmigrantes: Algunas Experiencias*, expone un análisis del “reconocimiento que diversos países han realizado del derecho al sufragio activo y pasivo a los no nacionales residentes” (Méndez, 2008). La autora manifiesta que mientras que se ha producido un avance claro en el reconocimiento de los derechos civiles, económicos y sociales de los inmigrantes en los países en los que residen, si bien limitados en su alcance, en “la mayor parte de los países no se puede hablar de un avance similar en el caso de los derechos políticos, especialmente en lo que se refiere al derecho de voto y de ser elegido” (Méndez, 2008)

Existe una razón por parte de algunos Estados que adjudicar los derechos políticos, en este caso el derecho al voto y ser elegido a las comunidades migrantes es contraproducente para algunos sectores de la sociedad, ya que los migrantes al no tener un sentido de pertenecía y no comulgar con los intereses de los nacionales, no son privilegiados a esos derechos políticos.

Reconocer el derecho de voto a los no nacionales se presenta así como una “rebaja” de los privilegios de los ciudadanos nacionales de ese Estado, o incluso como una amenaza a sus intereses, dado que, siguiendo con la equiparación anterior, por “definición” los nacionales de un Estado son quienes comparten ese interés y, de acuerdo con esta visión, incorporar a no nacionales implica incluir en la comunidad a personas que no tienen ese vínculo común que se presupone a los nacionales y admitir una suerte de “injerencia externa” (Méndez, 2008)

No obstante, Araujo, nos muestra una ruta de análisis de la relación de Estado, migración y participación política desde las formas de operar los Estados frente al derecho al voto en la región Andina. El texto *Estado y voto migrante: una radiografía de la Región Andina*, aporta al debate en torno al Estado, la migración y la participación política a partir de un “análisis comparativo de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador sobre las distintas acciones que han llevado a cabo los Estados de la región Andina para otorgar y organizar la participación política de los migrantes a través del voto” (Araujo, 2010).

La ampliación de derechos políticos para los migrantes está relacionada con procesos político-institucionales específicos de los países de origen. Cambios en los marcos normativos como producto del retorno a la democracia, o dinámicas de conflictos por el poder estatal, así como demandas de otros sectores sociales, son algunos de los factores que se convierten en plataformas claves para posicionar el tema de la participación de los migrantes en la política nacional (Araujo, 2010)

En los cuatro países la reglamentación de la participación política de los emigrados, coincide con los cambios estructurales que ha tenido cada Estado en términos normativos, sobre todo mediante las reformas constitucionales que han sido foco principal para coincidir con la reglamentación y otorgación al derecho al voto. Algo que difiere son las distintas formas de ejecución de este ejercicio en cada nación.

Respecto a la forma de votación, en los cuatro países el voto es personal, directo y se lo realiza en los consulados o en un local habilitado como recinto electoral. En los cuatro casos el voto se realiza el mismo día de las elecciones en territorio nacional, a excepción de los recintos electorales ubicados en lugares distantes como Asia, donde debido al cambio en los husos horarios, las elecciones generalmente se realizan el día anterior (Araujo, 2010).

Que la participación política de las comunidades migrantes se dé o no es un tema de primera instancia. De segunda instancia y de mayor importancia es con qué grado de eficacia se cumplen esos derechos de participación en los destinos de origen. Si verdaderamente se cumple ese derecho o si presenta alguna restricción y obstáculo al momento de ser verídico.

Uno de los textos que nos permite tener un análisis frente a lo anterior es el texto de Miravet, que se titula *Algunos problemas para la participación cívica y política de los inmigrantes*, este trabajo de Miravet, intenta ofrecer una visión panorámica de los obstáculos con los que tropieza la participación cívica y política de los inmigrantes, centrando “el análisis no sólo en las restricciones legales vigentes, sino en factores de orden diverso como el nuevo contexto geopolítico, las características de la movilización de las comunidades de inmigrantes o las condiciones que ofrecen las democracias occidentales para la integración política de los extranjeros” (Miravet, 2002).

El autor indica que en la plena participación e inclusión de los extranjeros se encuentra diferentes obstáculos y limitaciones para su pleno desarrollo, estas limitaciones el autor la diferencia del siguiente modo:

- Tradiciones históricamente arraigadas al Estado nación bajo ideas, premisas y principios que derivan restricción al campo político para las comunidades migrantes
- El ejercicio de los derechos de participación, es decir, las limitaciones y las dificultades existentes en los distintos escenarios en los que se articula la participación de los extranjeros
- La distancia entre el modelo normativo de democracia que parece reclamar la concepción de la integración cívica y las características y el funcionamiento de los sistemas democráticos realmente existentes.

Otra de las limitaciones es la discriminación y hostilidad hacia los migrantes, dado que los ven ajenos a los otros, diferentes, y en cierto caso peligrosos para las dinámicas de

convivencia de una nación. Ante esta situación existe un sinnúmero de imaginarios y representaciones que se les adjudica a los migrantes y que son fuente de estudio para la academia.

La percepción del inmigrante como un sujeto ajeno al “nosotros” entendido como cuerpo político homogéneo no es sólo un fenómeno coyuntural. La limitación o privación de los derechos políticos a los extranjeros (o a determinada clase de extranjeros) se asienta, también, en el arraigo de un conjunto de argumentos tradicionales que giran alrededor de los pilares y las presunciones sobre los que históricamente se ha edificado el Estado-nación como modelo de organización jurídico política y que experimentan renacimientos episódicos justamente en coyunturas como la actual (Miravet, 2002)

Frente a lo anterior, el autor toma como propuesta “la integración cívica” para enfrentar las limitaciones que existen ante el ejercicio de participación de los extranjeros. Esta propuesta está encaminada a la inclusión política del inmigrante, a los procesos de incorporación a la sociedad de llegada y su reconocimiento como actor político en la sociedad.

La “integración cívica” como propuesta normativa enfatiza, en todo caso, la idea de que los inmigrantes no son, o no deben ser, sólo, destinatarios de derechos laborales y políticas sociales sectoriales, sino actores o partícipes en la determinación de sus perfiles normativos y en el diseño de sus contornos, de ahí la necesidad de su incorporación a la ciudadanía política a través de la residencia (Miravet, 2002)

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, nos ofrece una breve reflexión y análisis sobre la importancia de la participación cívica, en donde debe existir una relación conjunta entre diferentes actores que puedan contribuir de manera integral a la inclusión y participación de la población migrante.

La inclusión de los migrantes en la formulación de políticas ayuda a crear confianza entre quienes formulan las políticas, las comunidades de migrantes y otros sectores de la población, además de contribuir a aumentar la identificación de los migrantes y la voluntad de cooperar y apoyar la ejecución de las políticas. Tal participación cívica de los migrantes contribuirá profundamente con los esfuerzos para “que nadie quede atrás” (ONU, 2013)

La migración internacional es en la actualidad una de las cuestiones más prominentes de la agenda mundial y, desde luego, de las agendas regionales y nacionales, debido a la escala,

complejidad, heterogeneidad y multiplicidad de propósitos del fenómeno migratorio (Leite & Giorguli, 2009). Es importante entender las múltiples dimensiones de análisis que nos pone en mesa de discusión el fenómeno migratorio, hablar del ámbito político en relación con los procesos migratorios es importante para la construcción y consolidación de los estados contemporáneos.

No se puede hablar de migración y políticas públicas sin considerar la cuestión de los objetivos, visiones o propósitos que se persiguen: la Política, con mayúsculas. Los objetivos deben ser concretos y específicos en el espacio y en el tiempo, y en este aspecto reside parte de la complejidad de la tarea (Leite & Giorguli, 2009).

Conclusiones

Las asociaciones de migrantes resultan siendo un espacio amplio e importante para la participación política de la comunidad migrante, no una participación convencional en relación al convenio o pactos con organismos del Estado, sino a su propia gestión, a su modo de cooperación y de organización entre objetivos a fines que mejoren sus condiciones de vida, es decir una participación no convencional, la cual genera un amplio reconocimiento y oportunidades de integración ante el país de origen. En las asociaciones se permiten crear vínculos que hacen del espacio un lugar seguro, en donde los migrantes encuentran un lugar donde poder vincularse por medio redes familiares, amigos o terceros, que terminan siendo el puente de acceso a estos espacios.

Algo importante que tienen las asociaciones y que es materia de estudio es la no territorialización de estas organizaciones, ya que estas trascienden fronteras y así configuran espacios a través de las relaciones sociales. No obstante, aún siguen existiendo limitaciones en el derecho universal de la participación política de los migrantes, limitaciones que se siguen reproduciendo, entre estas, las difíciles vías de participación, el poco reconocimiento que se le da a los migrantes y los prejuicios y estereotipos que hacen de las condiciones sociales de los migrantes una sensación de vulnerabilidad.

El fenómeno de la migración internacional es tema de primera agenda, la academia ha respondido correctamente a los retos que plantea este fenómeno, sin embargo no solo la academia debe hacer frente, sino los estados y gobiernos deben tomar con importancia esos procesos sociales por los que se ven inmersos millones de personas que salen de sus países

por diferentes razones, una de esas son los vacíos institucionales, a través de estos se deben implementar políticas públicas encaminadas al reconocimiento, participación e integración de los migrantes bajo una mirada integral que aporte a la democracia de un país, esto es verdaderamente significativo para la construcción de los estados contemporáneos.

Uno de los enfoques que ha cogido fuerza en los últimos años y que responde a un análisis diferente a los enfoques tradicionales, es el enfoque transnacional, en este punto cabe resaltar la significación que le han dado los artículos científicos indagados. Puesto a través de estos se indicó el papel del transnacionalismo, la transversalidad de la norma y la importancia de la cultura dentro de este fenómeno.

Se puede decir que, en Iberoamérica, especialmente en España existe un amplio reporte de investigaciones relacionadas a la importancia del papel de las asociaciones, pero este papel protagonizado por la comunidad migrante, y cómo estas asociaciones responden a una lógica transnacional, porque la migración es un campo de estudio que adjunta diversas variables sociales entre esas y de la que se tuvo interés fue la del campo político.

Algo a tener en cuenta y del que expreso, es que las futuras investigaciones relacionadas con la migración internacional, sea de incumbencia ampliar el análisis hacia un malestar social que ha cargado de desconsuelo a los migrantes, ese malestar social es la apatía político social que se ha encargado de discriminar, apartar y señalar a todas aquellas personas que han tenido que salir de su país por diferentes motivos. Ante esto se debe planear una participación conjunta entre organizaciones y gobiernos que construyan espacios y situaciones que ayuden a disminuir esta dificultad por la que se ven atravesados los migrantes.

Bibliografía

- Álvarez, F. (2013). *Capital Social de las Asociaciones de Inmigrantes. Asociaciones bolivianas, colombianas, ecuatorianas, y peruanas en Bacerlona, Bilbao, Madrid y Valencia*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Amescua, C., Luque, J., & Urbano, J. (2013). *Política en movimiento: Estado, Ciudadanía, Exilio y Migración en América*. México: Ediciones dias de los Santos .
- Araujo, L. (2010). *Estado y voto migrante: una radiografía de la Región Andin*. Quito: FLACSO sede Ecuador. Programa de Sociología, SIMA.

- Ariño, A. (2002). Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social. *Papers. Revista de Sociología*, 85-110.
- Bermudez, A. (2016). La participación política de los inmigrantes en España: elecciones, representación y otros espacios. *Departamento de antropología social*, 24.
- Berrio Puerta, Ayder. (2006) *La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci*. En: Revista Estudios Políticos No. 29. Medellín, Julio-diciembre 2006
- Blanco, C. (2007). Transnacionalismo. Emergencia y fundamentos de una perspectiva migratoria. *Departamento de Sociología II*, 13-29.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. España : Desclée de Brouwer .
- Calderon, L. (2006). El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. *Redalyc*, 43-73.
- Canales, A., & Zlotniski, C. (2014). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. *ResearchGate*, 413-430.
- Cortés, A., & Sanmartín, A. (2010). Transnacionalismo político: políticas migratorias de vinculación de los estados de origen y de las asociaciones de migrantes en España. Los casos ecuatoriano y colombiano. *Archives ouvertes*, 1146-1164.
- Domínguez, E. (2018). La construcción de identidad cultural de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos a partir de comunidades virtuales. *Dianlet*.
- Gadea, E., & Albert, M. (2011). Asociacionismo inmigrante y renegociación de las identificaciones culturales. *ResearchGate*, 9-23.
- Garreta, B., & Llevot, C. (2013). Las asociaciones de inmigrantes africanos. Organización, proyección y actuaciones. *Revista internacional de sociología*, 24.
- González, A. (2007). La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de colombianos en España. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 521-549.
- Hernández, C. (2020). Un estado de la cuestión del transnacionalismo político de los migrantes colombianos. *Revista Colombiana de Sociología*, 151-169.
- Lacomba, J., & Cloquell, A. (2017). Asociaciones de inmigrantes, Estados y desarrollo entre España y Colombia. ¿Un nuevo campo social transnacional? *Revista de estudios sociales*, 44-57.
- Leite, P., & Giorguli, S. (2009). *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*. México: Consejo nacional de población.
- Levitt, P., & Schiller, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *ResearchGate*, 60-91.

- Lucas, J. (2009). Inmigración, diversidad cultural, reconocimiento político. *Colesp*, 17-27.
- Martín, A. (2004). Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España. *Comillas*, 113-143.
- Martínez, J. (2009). Oportunidad y perspectivas de la migración internacional en Iberoamérica. *Mélanges de la casa de Velásquez*, 15-32.
- Méndez, M. (2008). *El Reconocimiento del Derecho a la Participación Política de los Inmigrantes: Algunas Experiencias*. Universidad de Murcia.
- Miravet, P. (2002). *Algunos problemas para la participación cívica y política de los inmigrantes*. Valencia: Universidad de Valencia en coordinación con la fundación BBVA.
- Modolo, V. (2013). Participación política de los migrantes. Reflexiones sobre la extensión de la ciudadanía en Argentina. *Revista mexicana de ciencias políticas y ciencias sociales*.
- Morell, A. (2005). El papel de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida: cuestiones teóricas y evidencia empírica. *Universidad de Lleida*, 111-142.
- Mut, E. (2009). *La Participación social y política de las migrantes colombianas en la comunidad Valenciana*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Novick, S. (2020). *Seminario Permanente de Migraciones 2020*. Buenos Aires: Catálogos.
- OIM. (2010). *Migración y Transnacionalismo: Oportunidades y Desafíos*. OIM.
- OIM. (2020). *Organización Internaional para las migraciones*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- ONU. (2013). *Directrices para la integración transversal de la migración en la planificación del desarrollo local*. Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo de la ONU.
- Palma, E., & Jiménez, A. (S.f). Migración y políticas públicas. Una aproximación al Estado de México. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 20.
- Pérez, A. (2018). La participación política de las comuindeades migrantes en España. Nuevos y viejos dilemas. *Papers*, 284-291.
- Pisani, M. (2016). *Tres razones para ampliar la participación política de los migrantes*. OIM. ONU Migración.
- Ramírez, P. (2018). Estado, migración y derechos políticos. El voto de los ecuatorianos desde el extranjero. *Universidad de Cuenca*, 24.
- Romina, P. (2011). El enfoque transnacional de las migraciones y el desafio de un analisis integral que tome la percepción de los nativos como parte del proceso. *CLACSO*, 5-17.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficante de sueños.

Unidas, N. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos* . España : Naciones Unidas .